



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01124 DE 27 OCT 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 22 de agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 37441**, por medio del cual el señor MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON, en calidad de Alcalde Municipal de San Pablo – Nariño, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE CAUCE ENMARCADO EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESÓN – LA AGUADA MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO"**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	NORTE	ESTE
1	674619	1019688

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37441 del 22 de agosto de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE CAUCE ENMARCADO EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESÓN – LA AGUADA MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO"**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE CAUCE ENMARCADO EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESÓN – LA AGUADA MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO"**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas,

Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 26 de septiembre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el sistema de coordenadas Planas, Origen Oeste, Datum Magna – Sirgas, para el proyecto **“Trámite de ocupación de cauce enmarcado en el proyecto: Construcción del acueducto de la vereda El Mesón – La Aguada Municipio de San Pablo, Nariño”**.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

“Ocupación de cauce construcción bocatoma acueducto vereda El Mesón – La Aguada Municipio de San Pablo (N)”

*Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con las coordenadas de localización del proyecto **“Trámite de ocupación de cauce enmarcado en el proyecto: Construcción del acueducto de la vereda El Mesón – La Aguada Municipio de San Pablo, Nariño”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **NO SE SUPERPONE** con comunidades étnicas.*

*De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades étnicas, en el área del proyecto **“Trámite de ocupación de cauce enmarcado en el proyecto: Construcción del acueducto de la vereda El Mesón – La Aguada Municipio de San Pablo, Nariño”**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE CAUCE ENMARCADO EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESÓN – LA AGUADA MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO”**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	NORTE	ESTE
1	674619	1019688

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 37441 del 22 de agosto de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE CAUCE ENMARCADO EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESÓN – LA AGUADA MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO”**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	NORTE	ESTE
1	674619	1019688

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 37441 del 22 de agosto de 2017.

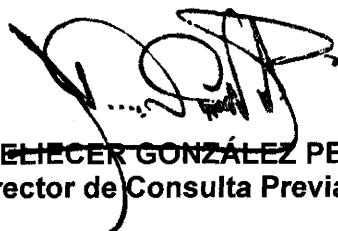
TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTM17- 37441**, del 22 de agosto de 2017, para el proyecto: **"TRÁMITE DE OCUPACIÓN DE CAUCE ENMARCADO EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESÓN – LA AGUADA MUNICIPIO DE SAN PABLO, NARIÑO"**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Pablo y La Cruz, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Puntos	NORTE	ESTE
1	674619	1019688

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 37441 del 22 de agosto de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
 Revisó: Carolina Ortiz Castro. Líder Área de Certificaciones
 Oscar Avendaño – Asesor – Director de Consulta Previa.

T.R.D. 2500.09.06